

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA CONTABLE y FINANCIERA DE LA ENTIDAD, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO REGISTRO, CONTROL, PRESENTACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA.

PLAZO: El plazo de ejecución será contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II hasta el 30 de diciembre de 2025.

VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor se estima en la suma El valor del presente contrato es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000)**, pagaderos de la siguiente manera: una cuota pagadera el día 30 de diciembre de 2025 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000=)**.

CONTRATISTA: SANDRA MARIA QUIÑONEZ CABEZAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.875.880 de Tuluá - Valle del Cauca

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1. Hoja de Vida Formato Sigep	SI
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	SI
3. Libreta Militar (Si aplica)	N/A
4. Tarjeta Profesional (Si aplica)	SI
5. Copia de certificados academicos	SI
6. Copia de certificados laborales	SI
7. Registro Unico Tributario (RUT)	SI
8. Declaración de bienes y muebles y registro de conflictos	SI
9. Certificado de existencia y representación, si es para personas jurídicas.	N/A
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	SI
11. Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)	SI
12. Certificado antecedentes judiciales (Policía Nacional)	SI
13. Certificado de Convivencia policía	SI
14. Certificados disciplinarios del ejercicio de la profesión	SI
15. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales con menor de 18 años	SI
16. Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	SI
17. Certificado de afiliación o planilla de salud y pensión	SI
18. Certificado Médico Ocupacional	SI
19. Certificado bancario	SI

RECOMENDACIÓN. Teniendo en cuenta que el contratista presentó la documentación requerida y cumple con los requisitos legales, se procede a realizar el contrato de prestación de Servicio profesionales.

PAOLA ANDREA ARIAS
DIRECTOR LIQUIDADOR